

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr. GENERAL
A/CONF.94/PC/NGO.1
20 de junio de 1978
Original:
ESPAÑOL - FRANCES
INGLES

COMITE PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA
MUNDIAL DEL DECENIO DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA MUJER, 1980

Primera reunión

Viena, 19 a 30 de junio de 1978

Temas 3 y 5 del programa: Preparativos para la Conferencia de 1980.
Otras actividades relacionadas con la
Conferencia incluidas las aportaciones
de organizaciones no gubernamentales

Exposición sobre la ejecución del Plan de Acción Mundial para la
consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer,
presentada por la Federación Democrática Internacional de
Mujeres, organización no gubernamental reconocida como
entidad consultiva de la categoría I por el
Consejo Económico y Social

Asegurar la igualdad de la mujer, como uno de los principios de la democracia y del respeto de los derechos humanos, ha adquirido en el mundo contemporáneo especial urgencia y significación. Al comprenderlo así, las mujeres participan activamente en la lucha por resolver este problema.

El Año Internacional de la Mujer, celebrado bajo el lema "Igualdad, Desarrollo y Paz" fue un gran acontecimiento en la vida internacional que concitó la atención de las Naciones Unidas, de los gobiernos y de amplios sectores de la opinión pública mundial sobre la condición de la mujer en la sociedad.

El apoyo activo al AIM por parte de pueblos y gobiernos ha evidenciado el importante papel de la mujer en el mundo de hoy y el reconocimiento de su aporte a la acción común de sus pueblos por la paz, la independencia nacional, la democracia, el progreso social y el desarrollo de la amistad y la cooperación; ha confirmado, por otra parte, que la desigualdad entre el hombre y la mujer, en la gran mayoría de los países, constituye un problema social agudo, cuya solución es tarea impostergable de toda la sociedad.

Dos significativos acontecimientos caracterizaron el Año Internacional de la Mujer: la Conferencia Mundial de la ONU en México, en cuyos trabajos participaron delegaciones de 133 Estados y más de cien organizaciones no gubernamentales, y el Congreso Mundial en Berlín, al que asistieron alrededor de 2.000 representantes de organizaciones sociales de 141 países, y 80 organizaciones internacionales.

La Declaración y el Plan de Acción Mundial, adoptados por la Conferencia de México, los documentos del Congreso Mundial de Berlín, y de otros numerosos encuentros realizados durante el AIM, condenan el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el fascismo, el sionismo, el apartheid y la discriminación racial; llaman a la acción en favor del desarme, exigen la realización de transformaciones socioeconómicas, y proclaman la necesidad de alcanzar, para hombres y mujeres, la plena igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades. Los documentos contienen recomendaciones prácticas a los gobiernos, a organizaciones intergubernamentales y sociales, relativas a la eliminación de la desigualdad de la mujer, a su incorporación como activa participante en la vida política, económica, cultural y social; y proponen tareas concretas para hacer progresar la condición de la mujer, en el Decenio 1976-1985.

Las decisiones adoptadas en relación con el Año Internacional de la Mujer, muestran de modo convincente que la conquista de la igualdad de la mujer es inseparable del afianzamiento de la paz, la independencia nacional y la democracia; destacan que el proceso de solución de la cuestión femenina está estrechamente vinculado al progreso social, a la garantía de una situación internacional favorable, al mejoramiento de las relaciones entre los Estados, sobre la base del respeto a la igualdad de derechos y la soberanía nacional, la no ingerencia en los asuntos internos de los Estados, el no empleo de la fuerza o la amenaza de la fuerza, a la realización de los principios de la coexistencia pacífica y el entendimiento entre los pueblos. Ponen también de relieve la participación creciente de la mujer en el movimiento de liberación nacional, contra el colonialismo y el neocolonialismo, el racismo y el apartheid, por el pleno ejercicio de los derechos humanos.

Los resultados del Año Internacional de la Mujer, incluyendo las resoluciones de la Conferencia de México, y las cuestiones relativas a la condición y el papel de la mujer en la sociedad, fueron discutidas en la XXXª sesión de la Asamblea General de la ONU. La Asamblea adoptó una serie de resoluciones que reafirman y desarrollan los resultados positivos del Año.

Por resolución de dicha XXXª sesión, el período 1976-1985 fue proclamado Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Su objetivo es llevar a la práctica el Plan de Acción Mundial y otros importantes documentos aprobados en el transcurso del AIM, destinados a obtener la efectiva igualdad política, económica, social y cultural de la mujer, asegurar su máxima integración a la lucha por el afianzamiento de la paz mundial y el desarme, por la eliminación definitiva de todas las formas de colonialismo y racismo, por el logro y la consolidación de la independencia nacional, por el respeto a la soberanía nacional, por el desarrollo de la cooperación y el entendimiento entre los pueblos y por el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional que ofrecería a las mujeres, en muchos países, mayores posibilidades de incorporarse a todas las esferas de la vida social.

Estas resoluciones fueron calurosamente apoyadas por amplios sectores de la opinión pública mundial.

La creación y la actividad del Comité Internacional del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, surgido del Comité Director del Congreso Mundial de Berlín, integrado por representantes de organizaciones no gubernamentales internacionales, regionales y nacionales, que colabora con instituciones especializadas de la ONU, constituye

un aporte concreto a la realización del Programa del Decenio. En relación a cada uno de los cuatro aspectos centrales de su actividad -la paz y el desarme, los problemas de la mujer trabajadora, la eliminación del analfabetismo entre la población femenina, la condición de la infancia- el comité ha elaborado programas concretos que ha comenzado a poner en práctica.

La primera acción importante del Comité Internacional del Decenio es la preparación y realización de la Conferencia Mundial "Por un futuro de paz y seguridad para todos los niños", en 1979, con motivo del Año Internacional del Niño.

En el convencimiento de que el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer crea oportunidades sumamente favorables para continuar intensificando la lucha por la conquista de la verdadera igualdad de la mujer, y por acrecentar su papel en la vida de la sociedad, la Federación Democrática Internacional de Mujeres participa activamente en las labores del Comité Internacional del Decenio.

II

Como organización femenina comprometida en la aplicación del Plan de Acción Mundial y las conclusiones del Congreso Mundial en el AIM, plenamente convencida de su responsabilidad -en correspondencia con el cumplimiento del Plan Perspectivo de actividades, adoptado en su VIIº Congreso (Berlín, 1975)- la FDI está decidida a valerse al máximo del Decenio de las Naciones Unidas para lograr el ejercicio de la igualdad de la mujer y asegurar su total integración, en la vida económica, social, política y cultural de los respectivos países.

De acuerdo con dicho plan prospectivo, ha realizado diversos seminarios internacionales y regionales: sobre la situación de las mujeres que trabajan en la agricultura (Sofía, 1976); sobre el aporte de las mujeres y sus organizaciones al proceso de desarrollo en América Latina, las compañías transnacionales y su interferencia en el desarrollo (Panamá, 1977); sobre el papel de las mujeres y sus organizaciones en la lucha contra el colonialismo, el neocolonialismo, la discriminación racial y el apartheid, por la independencia nacional, la democracia y la paz (Conakry, 1977); sobre las tareas de las organizaciones femeninas y otras fuerzas sociales en la preparación del Año Internacional del Niño (Praga, 1977); sobre la situación actual del niño en Asia (Nueva Delhi, 1978) y, en colaboración con otras organizaciones femeninas internacionales, sobre la contribución de las mujeres al desarme mundial (Viena, 1978).

En Luanda (Angola, 1978) ha tenido lugar una mesa redonda sobre la intensificación de la solidaridad con los niños, las mujeres y los pueblos de Africa Austral, en su lucha por la liberación nacional, la independencia, la democracia, el desarrollo y la paz.

Estos eventos permitieron efectuar un análisis objetivo de la situación de diferentes sectores femeninos, en numerosos países, y señalar futuras formas de acción para lograr su igualdad, tomando en consideración las condiciones sociales imperantes en esos países y regiones.

Se proyectan, además, una serie de nuevos seminarios que abordarán distintos aspectos de la temática femenina, el primero de los cuales se efectuará en Budapest, a fines de 1978, dedicado a los problemas de las mujeres trabajadoras.

La FDIH comparte el concepto, formulado en el preámbulo del Plan de Acción Mundial de la ONU, de que "la condición de la mujer en distintos países y regiones del mundo, presenta diferencias importantes que tienen su origen en la estructura económica, social y política, en el marco cultural y en el nivel de desarrollo de cada país".

III

La celebración del Año Internacional de la Mujer y la adopción del Plan de Acción Mundial de la ONU estimularon la realización de actividades por la igualdad de la mujer en muchos países.

Como resultado de enérgicas acciones en defensa de los derechos de la mujer por parte de amplias capas de la opinión pública, en el marco del Programa del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, en algunos países se han sancionado nuevas leyes que establecen jurídicamente la igualdad de derechos para la mujer, en lo que respecta a la vida profesional y social, y otorgan un mayor número de derechos en el matrimonio y la familia.

En una cantidad de países se llevaron a cabo enmiendas constitucionales en relación con la igualdad de oportunidades en la educación y la formación profesional, y sobre derechos iguales en materia de empleo. Distintos gobiernos y amplios sectores de la opinión pública comienzan a prestar una mayor atención a los problemas de las trabajadoras, quienes han acrecentado la lucha por sus derechos. En los últimos años se desarrolló una fecunda cooperación entre las organizaciones femeninas y los sindicatos, las organizaciones juveniles y otras, y se efectúan acciones conjuntas para mejorar la situación de las trabajadoras. Como resultado de ello, en algunos países se han adoptado medidas concretas por el mejoramiento de las condiciones de trabajo para las mujeres y la aplicación del principio de igual salario por igual trabajo.

En los países socialistas, donde el desarrollo integral de la personalidad de la mujer y su igualdad de derechos corresponde al carácter del orden social, se establecen permanentemente nuevas disposiciones que permiten asegurar a la mujer condiciones óptimas para conjugar sus responsabilidades como madre, trabajadora y ciudadana. Ello corresponde a los intereses de las mujeres y de la sociedad en su conjunto.

Un gran trabajo se ha realizado en muchos países para eliminar el analfabetismo entre las mujeres, elevar su capacitación profesional, incorporarlas a la producción, mejorar las condiciones de vida y de trabajo, especialmente en el campo.

Sin embargo, la FDIH y sus organizaciones nacionales, tienen plena conciencia de que, no en todos los países donde las necesidades son realmente urgentes, se adoptaron disposiciones concretas en favor de la mujer. Subsisten un conjunto de agudos problemas sociales para cuya solución son indispensables medidas inmediatas en el marco del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer.

En numerosos países permanecen sin resolver problemas como la aplicación del principio de igual salario por igual trabajo; el acceso de la mujer a todos los niveles de la educación; su formación y recalificación profesional; la garantía del empleo en concordancia con su preparación; el derecho a la seguridad social; el reconocimiento y ejercicio del derecho de acceder a la cultura. Un problema sumamente grave para

las trabajadoras de muchos países es la compaginación de la actividad profesional con sus funciones como madres, y la falta de protección materno-infantil. Los problemas relacionados con el mejoramiento de la condición de la mujer rural exigen también soluciones urgentes. Debería asimismo prestarse particular atención a la eliminación de la discriminación contra las muchachas y mujeres jóvenes.

Muchos países tienen necesidad apremiante de mejorar la legislación relativa al matrimonio y la familia y asegurar la igualdad jurídica y real de la mujer en la sociedad.

Si bien muchos países han promulgado nuevas leyes que modifican la condición jurídica de la mujer, y muchos también han ratificado instrumentos internacionales que aseguran la igualdad femenina, cabe destacar que la mayoría de esos documentos están muy lejos de ser aplicados por la falta de medidas que los garanticen.

Es necesario subrayar especialmente que para las mujeres de un conjunto de países los primeros años del Decenio de las Naciones Unidas no han significado un progreso en el ejercicio de su igualdad real; por lo contrario, este período se ha caracterizado por un deterioro aún mayor de su ya particularmente difícil situación. El crecimiento del desempleo y de la carestía de la vida, la inflación, el constante aumento de los gastos militares en numerosos países, todo ello constituye una pesada carga para las mujeres trabajadoras y sus familias. La aguda crisis económica que afecta a un elevado número de países, contribuye a mantener la actual desigualdad de la mujer y crea obstáculos adicionales a la realización de los principios de la igualdad de derechos.

Millones de mujeres enfrentan diariamente problemas como el alto costo de la asistencia médica, la agudización de la crisis de la vivienda, la grave escasez de establecimientos preescolares, la inseguridad en el mañana, la falta de perspectivas para la juventud.

Las mujeres del mundo entero comprenden de más en más que la conquista de una paz duradera, la prohibición de todas las armas nucleares -y entre ellas de la bomba de neutrones- así como de la producción y desarrollo de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción masiva, la realización del desarme y el avance en la distensión política y militar, constituyen una cuestión vital para el género humano y son condición indispensable para hacer progresar los derechos de la mujer.

Es motivo de particular inquietud la situación de las mujeres en aquellos países donde las libertades democráticas y los derechos individuales han sido conculcados, donde las leyes del régimen de discriminación racial y apartheid desconocen totalmente los derechos de la mayoría de la población, donde subsisten regímenes fascistas y dictatoriales.

IV

La FDIH estima necesario actuar junto con todas las organizaciones femeninas y fuerzas progresistas para:

- reforzar la lucha por la paz y el desarme, por el cese de la carrera armamentista, por la prohibición de la producción y desarrollo de la bomba de neutrones y de todo otro tipo o sistema de armas de exterminio en masa, por la reducción de los gastos militares y el empleo de los recursos así liberados para contribuir a la solución de los problemas económicos y sociales;

- reforzar las acciones de solidaridad con las organizaciones femeninas de los países que luchan por su independencia nacional; con todos los que luchan contra el fascismo y la reacción, por la democracia y el progreso social;
- apoyar a los jóvenes Estados que han emprendido su desarrollo independiente; esforzarse por alcanzar la instauración de un Nuevo Orden Económico Internacional, basado en la justicia, que permitiría a las mujeres de muchos países lograr mayores posibilidades de participar en todos los dominios de la vida social;
- extender y ampliar a nivel nacional acciones masivas por los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de la mujer;
- reclamar de los gobiernos que sean llevadas a la práctica las recomendaciones del Plan de Acción Mundial, que se ratifiquen y apliquen los documentos internacionales sobre la promoción de la mujer, especialmente los Pactos Internacionales sobre los derechos económicos, sociales y culturales y sobre los derechos civiles y políticos;
- revitalizar el trabajo de los Comités y Comisiones nacionales ya existentes, constituidos en el AHI; crearlos en los países donde todavía no existan; e incorporar a representantes de las organizaciones sociales para coordinar los programas nacionales en cumplimiento de las tareas del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer;
- continuar los trabajos preparatorios en el orden nacional, regional e internacional para la Conferencia Mundial de la ONU en 1980 y demandar de los gobiernos que incluyan los tres objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer -igualdad, desarrollo, paz- en la evaluación de los logros alcanzados y en la elaboración del programa para la segunda mitad del Decenio;
- sumar los esfuerzos de las organizaciones y movimientos femeninos, de los sindicatos y asociaciones profesionales, de las organizaciones juveniles, para contribuir a resolver los problemas de las trabajadoras y mejorar la situación de las jóvenes.

Valorando el aporte de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados en el cumplimiento de las metas del AHI, la FDIH considera, sin embargo, que el sistema de la ONU debería hacer aún mayores esfuerzos para la aplicación del Plan de Acción Mundial. Esto se refiere especialmente a las Comisiones Económicas y Sociales de la ONU de carácter regional cuyo objetivo es coordinar y realizar actividades específicas destinadas a mejorar la situación de la mujer en todos los dominios.

La FDIH apreciaría altamente la realización de conferencias regionales sobre problemas de la mujer, que pudieran convocarse antes de la Conferencia Mundial de la ONU en 1980.

La FDIH y sus organizaciones nacionales en 14 países confían en que la Asamblea General de la ONU aprobará tan pronto como sea posible, una Convención sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer.

+ + +

Al presente Memorándum se adjuntarán documentos proporcionados por las organizaciones nacionales de la FDIH que muestran la verdadera posición de la mujer en los diversos países del mundo y los problemas cuya solución exige la inmediata y concertada acción de toda la comunidad internacional.